



CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ Y LA LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE Y QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN DENOMINADOS "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. HÉRIK CARLOS SANDOVAL, EN ADELANTE "EL PRESTADOR", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### DE "LAS PARTES"

ÚNICO: MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

### DEL "OBJETO"

PRIMERA: "LAS PARTES" ACUERDAN COORDINAR ESFUERZOS, A TRAVÉS DE UN APOYO ECONÓMICO POR \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE SE LE ENTREGARÁ A "EL PRESTADOR" POR REALIZAR LOS TRABAJOS DE ARREGLO DE ESCENOGRAFÍA PARA EVENTO DE CORONACIÓN DE LA FERIA JALPA 2022-2023, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022.

SEGUNDA: "EL AYUNTAMIENTO" ENTREGARÁ LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PAGO ÚNICO.

TERCERA: "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES ÚNICAMENTE POR EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2022.

UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN EN DUPLICADO EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

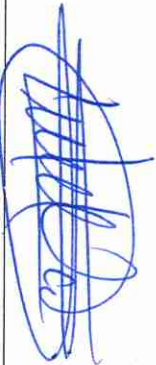
**RECORRIDO**

11:50 am  
09 ENE. 2023

RECIBO  
000003

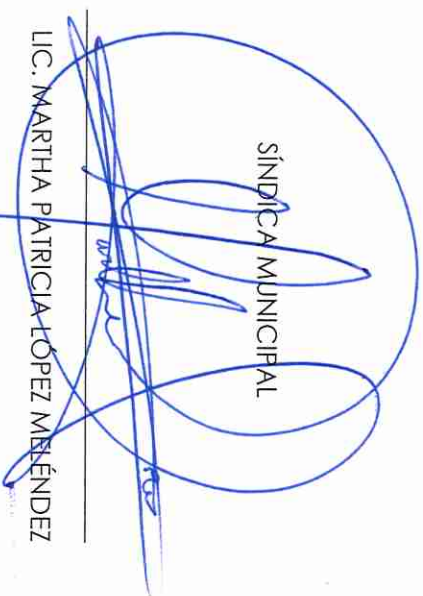
FOR "EL AYUNTAMIENTO"

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SINDICA MUNICIPAL



LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

FOR "EL PRESTADOR"



C. HERIK CARLOS SANDOVAL

L:\MPLM\W\SI  
C. c. p. Archivo  
C. c. p. Tesorería. - Para Expediente

000002